



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL



MEMORANDUM Nro. 1036 -2015-PPM / MM

A : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

DE : Procuradora Pública Municipal

ASUNTO : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.

FECHA : Miraflores, 11 de agosto de 2015

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:

(...)

l. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".



✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales correspondientes al mes de julio 2015:

1. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar:

- Resolución N° 26 de fecha 22 de junio de 2015, Autoriza al Sr. David Albuja, la Sra. Mariela Gonzales, Sr. Luis García y la Sra. Olga Adriana Pérez para que

- Acta de Conciliación N° 024-2015, por falta de acuerdo con Schreder Perú S.A, de fecha 21 de julio de 2015.
- Acta de conciliación N° 340-2015 CCG/CCG-MINJUSDH-SC, por inasistencia de la Municipalidad Distrital de Pucusana, de fecha 21 de julio de 2015.

Para su conocimiento y fines, informamos que el archivo electrónico conteniendo los documentos mencionados ha sido remitido al correo: cristina.velasquez@miraflores.gob.pe

Atentamente,



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Reg. CAL. 22917



MGE/OAPU